

DECRETO N^o. 0066

14 FEB 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que mediante Resolución 032 de febrero 12 de 2008, se amplía la comisión la Ingeniera GINA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO Secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación, a la ciudad de Bogotá , por los días 13 y 14 de febrero de 2008 con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la ingeniera MARIA ALEJANDRA CALDERON ORTIZ , identificada con la cédula de ciudadanía 69.006.333 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION , como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la comisión de la titular .


ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

14 FEB 2008


CAMILO AUGUSTO OTAYA DIAZ
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0061 de II-11/008